

Nota de prensa
5 de agosto de 2013

El Síndic pide acciones gubernamentales urgentes para garantizar el derecho de los niños a una alimentación adecuada

- **50.000 niños tienen privaciones alimenticias y 750 están diagnosticados por el ICS en el mes junio del 2013 con códigos diagnósticos relacionados con la pobreza y la desnutrición infantiles.**
- **La inexistencia de un problema estructural de desnutrición infantil no debe hacer pasar por alto – ni a las instituciones ni a la sociedad – las situaciones de malnutrición existentes en una parte de la población infantil.**
- **El Síndic alerta de que esta situación se puede agravar durante el mes de agosto.**
- **El Síndic pide que el Gobierno de la Generalitat, los consejos comarcales y los ayuntamientos actúen de manera coordinada, armonizada y urgente para garantizar el derecho de los niños a una alimentación adecuada.**

Es cierto, como bien afirman las entidades y los servicios que atienden a los niños en situación de vulnerabilidad social, que en Cataluña no se detecta una situación estructural de desnutrición infantil aguda o crónica por causas socio-económicas. Sin embargo, la realidad indica que la precarización creciente de la situación social y económica genera situaciones tanto de subnutrición (ingesta insuficiente de alimentos) como de alimentación no adecuada (dieta no equilibrada) que no se pueden ignorar.

a) La tasa de riesgo de pobreza infantil en Cataluña se sitúa en el 28%, con aproximadamente 345.000 niños menores de dieciséis años afectados.

b) El 4% de los niños menores de dieciséis años sufre privaciones materiales que afectan a su alimentación: en concreto, casi 50.000 niños catalanes de esta edad no se pueden permitir carne o pescado al menos una vez cada dos días, es decir, no comen proteínas de manera regular.

c) Hay 750 niños menores de dieciséis años con códigos diagnósticos de problemas nutricionales relacionados con la pobreza extrema y los bajos ingresos. La edad media es de cuatro años. Una cuarta parte son menores de un año y mayoritariamente de nacionalidad extranjera (56%), según datos del mes de junio de 2013 de la historia clínica informatizada de la atención primaria del Instituto Catalán de Salud.

d) Las situaciones asociadas a la pobreza severa, que actualmente afectan a una decena parte de los niños (130.000), se han multiplicado los últimos años en Cataluña. La prevalencia de hogares catalanes (con o sin niños) que no se pueden permitir carne o pescado al menos cada dos días en el año 2011 es casi seis veces más elevada que en el año 2008 y los hogares catalanes que sufren una privación material severa en el año 2011 son más del triple que los del 2008.

Los déficits más relevantes que el Síndic de Greuges ha detectado a raíz de la investigación abierta entorno a la actuación de las administraciones públicas ante la problemática de la malnutrición infantil son:

- 1. Déficit en las garantías y en la accesibilidad de las familias a rentas mínimas (punto 2.1 Informe).**
- 2. Déficit en la cobertura de las ayudas de comedor escolar, criterios restrictivos en el otorgamiento, infravaloración de la renta familiar para acceder a dichas ayudas, problemas en el copago, y retrasos en la concesión y el pago de las ayudas comedor (puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 Informe).**
- 3. Falta de garantía, como mínimo, de una comida diaria durante el curso escolar en determinados colectivos de niños, la primera infancia y los adolescentes (punto 2.6 Informe).**
- 4. Déficit de planificación e impacto de la distribución solidaria de alimentos entre las familias en situación de pobreza (punto 2.7 Informe).**
- 5. Desigualdades económicas y territoriales en la atención alimenticia de los niños socialmente desfavorecidos por medio del tiempo libre educativo (punto 2.8 Informe).**
- 6. Debilitamiento de las garantías de alimentación adecuada en los periodos de vacaciones (punto 2.9 Informe).**
- 7. Déficit en la detección de los niños con problemas de malnutrición infantil, en el desarrollo de planos integrales y en el impacto de las desigualdades sociales en los hábitos alimenticios (puntos 2.10, 2.11 y 2.12 Informe)**

El Síndic de Greuges propone 33 recomendaciones para que se garantice el derecho de los niños a la alimentación adecuada. Los departamentos de Empresa y Ocupación, Bienestar Social y Familia, Enseñanza y Salud de la Generalitat, los consejos comarcales y los ayuntamientos son los principales destinatarios de estas recomendaciones.

Entre dichas recomendaciones, las principales son:

- Adoptar políticas y medidas concretas para cubrir las necesidades básicas de la población que se haya visto privada de los recursos más elementales y que haya visto acentuada su situación de exclusión social debido a la modificación de los criterios para acceder a la renta mínima de inserción, y agilizar la revisión y la renovación de los expedientes de renta mínima de inserción pendientes de resolver.
- Condicionar la partida presupuestaria de ayudas de comedor escolar a las necesidades sociales y económicas existentes, de manera que aumente en periodos en que la precariedad económica de las familias también aumente, para garantizar que todos los alumnos que no tienen recursos suficientes para sufragar el acceso a este servicio perciban ayuda.
- Establecer un umbral de renta unificado para todas las comarcas, equiparable al indicador de renta de suficiencia de Cataluña, por debajo del cual todas las solicitudes de comedor escolar reciban ayuda, y consensuar entre los diferentes consejos comarcales criterios homogéneos para concederlo.
- Resolver y pagar las ayudas antes del inicio o durante los primeros días de curso.
- Garantizar el funcionamiento del servicio de comedor en los institutos de secundaria los cinco días de la semana, tengan o no jornada compactada, y la provisión de becas a los alumnos socialmente desfavorecidos.
- Fomentar la accesibilidad económica a los servicios de comedor de las guarderías para los niños de cero a tres años que se encuentren en situaciones socio-económicas desfavorecidas.
- Garantizar la cobertura de la distribución solidaria de alimentos al conjunto de municipios de Cataluña, y desarrollar experiencias de trabajo integrado a escala local entre servicios sociales municipales, entidades distribuidoras de alimentos, empresas distribuidoras de alimentos, etc., para mejorar la detección de necesidades, los circuitos de distribución y su eficacia
- Planificar la provisión gratuita de plazas suficientes de *casals* y colonias de verano en el conjunto de municipios de Cataluña, para garantizar que todos los niños detectados en situación de pobreza, con posibles problemas de malnutrición infantil, puedan participar en estas actividades de tiempo libre y tener garantizado, como mínimo, una comida diaria.
- Garantizar la apertura de los centros abiertos durante todo el año, también en los periodos de vacaciones.
- Desarrollar protocolos de detección de casos de malnutrición infantil a escala local que cuenten con la implicación de los Servicios Sociales, los centros escolares y otros servicios que se ocupan de atender a niños.
- Situar el desarrollo de medidas contra la malnutrición infantil en el marco de planos integrales para combatir la pobreza infantil en el conjunto de

Catalunya, o en los diferentes territorios que la integran, a fin de que las diferentes actuaciones emprendidas se puedan coordinar y puedan dar respuestas compartidas, más eficaces y globales, a las necesidades de los niños que se encuentran en esta situación.

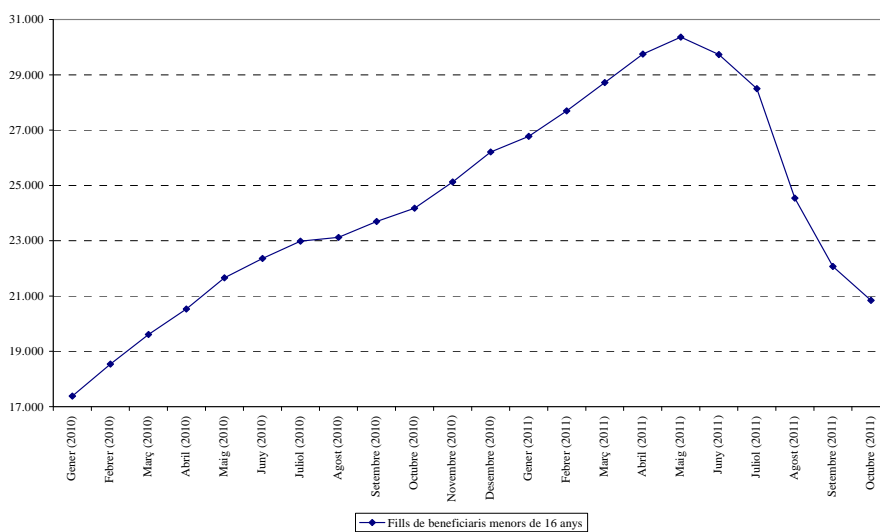
LOS DATOS MÁS RELEVANTES

Tabla 1. Indicadores de pobreza en niños menores de dieciséis años (2011)

Menores de 16 años	%	n
Tasa de riesgo de pobreza	28,0	345.610
Privación material moderada (no sólo alimentación)	25,0	308.580
Privación material severa (no sólo alimentación)	10,5	129.604
Privación en alimentación	3,9	48.139

Fuente: Encuesta de condiciones de vida y hábitos de la población 2011.

Gráfico 1. Evolución de los hijos beneficiarios de la renta mínima de inserción (2010-2011)



Fuente: elaboración a partir de datos del Departamento de Economía y Empresa.

Tabla 2. Evolución de indicadores de acceso a rentas de la población en Cataluña (2008-2012)

	2008	2009	2010	2011	2012
Población de 0 a 17 años en hogares sin ocupación (%)	5,8	11,1	11,2	12,9	16,6
Población de 0 a 17 años en hogares sin ocupación (n)	74.443	146.747	151.178	176.611	229.931
Población parada que no recibe subsidio ni prestación (%)	67,4	59,8	57,3	63,5	64,2
Población parada que no recibe subsidio ni prestación (n)	233.200	369.900	387.700	466.000	542.800
Personas destinatarias RMI (n)	27.401	49.633	72.889	59.583	56.285
Personas titulares RMI (n)	13.708	22.068	30.284	24.765	23.123
Ratio población parada que no recibe subsidio ni prestación (n) / personas titulares RMI (n)	17,0	16,8	12,8	18,8	23,5
Personas beneficiarias RMI (n)	13.693	27.565	42.605	34.818	33.162
Hijos a cargo de personas beneficiarias RMI (n)	12.204	21.232	37.225	27.833	...

Fuente: Encuesta de población activa y Departamento de Empresa y Ocupación.

Nota: Los datos de 2011 de los hijos a cargo de personas beneficiarias RMI (n) corresponden al 31 de noviembre de 2011.

Tabla 3. Indicadores de cobertura de las ayudas de comedor escolar (2008-2013)

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Alumnado a EI, EP y ESO	934.562	951.408	969.971	990.035	998.354
Ayudas individuales de comedor escolar	56.995	75.460 (20.264 p. ext.)	67.377 (6.070 p. ext.)	63.537	63.659
Riesgo de pobreza (menores de 16 años)	17,6	23,4	23,7	26,4	26,4 (*)
Alumnado en riesgo de pobreza	164.483	222.629	229.883	261.369	263.565
Cobertura alumnado total	6,1	7,9	6,9	6,4	6,4
Cobertura teórica alumnado en riesgo de pobreza	34,7	33,9	29,3	24,3	24,2
Importe	28,95 M€	42,01 M€ (12,7 M€ p. ext.)	33,24 M€ (2,3 M€ p. ext.)	31,59 M€	32,20 M€

Fuente: Encuesta de condiciones de vida (EU-SILC) y Departamento de Enseñanza.

Nota: No se dispone de datos de riesgo de pobreza del año 2012.